PARA PERSONAL NATURAL

NO APLICA. El proponente QUALITAS SALUD LTDA, NIT 800.132.210-9, es persona jurídica; por lo tanto, la sección para persona natural no se diligencia.

PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo, NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN, identificada con C.C. 39.552.741 de Girardot, en mi condición de Representante Legal de QUALITAS SALUD LTDA identificada con Nit 800.132.210-9, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección (27 de octubre de 2026). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, DAVID MIGUEL GARCÍA GÓMEZ, identificado con C.C. 3.876.740, y con Tarjeta Profesional No. 112602-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de QUALITAS SALUD LTDA identificada con Nit 800.132.210-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección (27 de octubre de 2026). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA no es una sociedad con menos de seis (6) meses de constituida (matrícula mercantil del 13 de junio de 1991, según certificado de existencia y representación legal); por lo tanto, se certifica el pago de los últimos seis (6) meses en los términos indicados en la página anterior.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA no tiene acuerdos de pago con las entidades recaudadoras de los aportes mencionados y se encuentra al día en el cumplimiento de dichas obligaciones.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA es una persona jurídica nacional, con domicilio principal en Bogotá D.C.

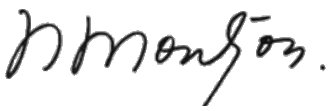
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto

sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA está obligada a tener Revisor Fiscal, quien suscribe la presente certificación junto con la Representante Legal.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA se presenta como proponente singular.

Dada en Bogotá D.C. a los (29) veintinueve días del mes de octubre de 2026



_____

Nombre y firma (persona natural o representante legal
CC 39.552.741 - NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN



_____

Nombre y firma (Revisor fiscal o contador cuando aplique)
CC 3.876.740 - DAVID MIGUEL GARCÍA GÓMEZ - T.P. 112602-T